ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.635.621	CONTRATO No.	167-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA DEL SUR - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el mes de agosto se logró fortalecer las capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población asignada en el Sur de Bolívar por medio del uso de las tecnologías a través de las siguientes actividades: participación en el taller de créditos financieros ejecutado por el Banco Agrario de Colombia para la población en reincorporación, se presentó un resumen sobre las estrategias de atención a la población asignada, se elaboró matriz de la población con discapacidad para gestionar certificados, se apoyó la elaboración de la matriz sobre iniciativas PDET con los municipios del sur de Bolívar, participación en las siguientes reuniones virtuales: mesa de trabajo para el desarrollo del plan integral de prevención y protección del departamento de Bolívar, tercera sesión con funcionarios de la JEP, participación en la instalación del consejo territorial de paz del municipio de Simití, participación en la mesa de asociación de municipios que lidera la ARN y ONU, Además, se ejecutaron las siguientes acciones: se realizó la postulación de un proyecto productivo en ganadería que beneficiará a una personas en reincorporación, aplicación del instrumento de seguimiento a dos unidades productivas que se encuentran en funcionamientos, envío de la base actualizada de la población en reincorporación que iniciará su formación académica con el convenio ARN-UNAD programa maestro itinerante, gestión con las alcaldías de Cantagallo y San Pablo para vincular a la población con proyectos e iniciativas productivas los planes de extensión agropecuarias; con ellas también se solicita el certificado de pequeños productores para 2 PER que tiene proyectos en cacao para postularlos al programa de apoyo de compra de insumos agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente. Por otra parte, la metodología definida por la ARN continúa siendo virtual, lo que permitió la implementación de los lineamientos operativos para el acompañamiento durante la emergencia sanitaria con la población en reincorporación, atención de la población de manera digital y telefónica, uso de la caja de herramientas V3, así mismo, convocar a reuniones y fortalecer la articulación institucional.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Se contó con una población total asignada de cuarenta y cinco (45) PER (35 hombres y 10 mujeres) ubicados geográficamente de la siguiente manera: veintiocho (28) en Santa Rosa del Sur, siete (7) en Cantagallo, dos (2) en Simití y ocho (8) en San Pablo, se debe resaltar que la mayoría hacen parte de la zona rural de cada municipio, además, se cuenta con dos (2) personas con estado Ausente y una (1) persona con estado Limitante Temporal. Las actividades durante el mes se implementaron según los lineamientos de la ARN dentro del marco del decreto 899 de 2020 y la implementación de la emergencia sanitaria por COVID-19. Por tanto, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto, reuniones virtuales, mensajes vía WhatsApp, comunicación directa con líderes y otras PR. Durante el mes de agosto se realizó el traslado saliente de una PR. Es importante mencionar que se cuenta con tres (3) PR jóvenes del programa Camino Diferencial de Vida, tres (3) PER con discapacidad y tres (3) PER adulto mayor.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Teniendo en cuenta el Memorando MEM20-008958 y los lineamientos operativos por la emergencia sanitaria, se logró implementar y desarrollar las siguientes actividades de atención en los municipios asignados. En Santa Rosa del Sur se logró la atención de veinticinco (25) PER a través de llamadas telefónicas y mensajes por Whatsapp, dos (2) personas se encuentran privadas de la libertad y una (1) persona continúa ausente. En el municipio de San Pablo se logró la atención de siete (7) PER a través de medios digitales y telefónico, una (1) PER se encuentra con detención domiciliaria y su estado en SIR es Limitante Temporal. En los municipios de Cantagallo y Simití se atendió a la totalidad de la población asignada. En relación a la gestión adelantada, se realizó reunión con las alcaldías de San Pablo y Cantagallo para certificar a dos pequeños productores y vincularlos en el programa de apoyo de compra de insumos agropecuarios que lidera el Ministerio de Agricultura. Por otra parte, se resaltan las acciones y actividades de acompañamiento de las siguientes reuniones virtuales: 9 PR en el taller de crédito financiero con el BAC, 5 PR en taller ocupacional sobre pruebas de selección con la Agencia Pública de Empleo.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se promovió y fomentó en la población asignada las siguientes ofertas: estrategia Rondas "Somos Colombia" - Proveeduría Ecopetrol, vinculación al sistema educativo a través del programa maestro itinerante del convenio ARN - UNAD, permanencia en la formación para el trabajo con el SENA, participación en Encuentro Territorial con Reincorporados. Así mismo se continúa promoviendo la participación de ASOVISBOL en jornadas de capacitación que brinda SUPERSOLIDARIA. Se debe resaltar que a través de los medios telefónicos y digitales utilizados para la atención de la población, se logró promover y fomentar el autocuidado y cuidado dentro del marco de la estrategia de prevención del gobierno nacional para mitigar los contagios por COVID-19. También, se promueve y fortalece la información sobre las líneas nacionales y estrategias que la ARN dispone para mantener la atención del programa de reincorporación.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En agosto se realizaron las siguientes acciones para facilitar el acceso y permanencia de la población asignada en el programa de reincorporación: llamadas telefónicas a los exintegrantes de las FARC-EP y familiares, mensajes de texto, mensajes por WhatsApp. Las personas en reincorporación se mantienen activas en el programa por la comunicación telefónica, lineamiento del Memorando MEM20-008958. Se debe resaltar que existe disponibilidad por parte del profesional facilitador de atender llamadas telefónicas en el momento que las PR requieran, pues, se reconoce que debido a la emergencia sanitaria y la no atención presencial programada, algunas PR hacen sus comunicaciones en horas no laborales para ellos, no obstante, el profesional reconoce el contexto de los participantes, esto se evidencia en las actividades que se registran en el SIR.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se trabajó en la matriz sobre iniciativas PDET que el grupo territorial priorizará desde los municipios asignados, estrategia que promueve nivel central para fortalecer la vinculación de la población en reincorporación en estas iniciativas. Por otra parte, se participó en la elaboración del plan integral de prevención y protección para la población en reincorporación del departamento de Bolívar, mesa liderada por la Gobernación departamental. Así mismo, se continúa informando a la población asignada la metodología que la ARN junto con el CNR, Gobierno Nacional y Entidades de salud toman para prevenir la propagación del COVID-19, esto de manera telefónica y digital.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	No se llevaron a cabo visitas domiciliarias presenciales según lineamientos del Memorando MEM20-008958 de la ARN, sin embargo, se implementaron estrategias digitales para continuar con la articulación institucional, entre ellas, reunión con Gobernación de Bolívar, UMATA de la alcaldía de Cantallago, Secretaría de desarrollo económico y medio ambiente de la alcaldía de San Pablo, Banco Agrario de Colombia.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó el registro de la información de forma oportuna, confiable y veraz. Se cargaron en el SIR las actividades y atenciones desarrolladas con la población asignada durante el mes de agosto, se dejó evidencia de la atención por medio telefónico, virtual o a distancia, se realizó auto registro de condiciones de salud solicitado por la ARL Positiva, se envió informe semanal sobre novedades de salud relacionados con el COVID-19, se cargó en el módulo Ficha de Menores SIR registros de los jóvenes del programa camino diferencial de vida, se cumplió con informe de actividades y se envió la ficha de reincorporación correspondiente al mes de agosto.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.635.621	CONTRATO No.	167-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA DEL SUR - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de agosto se recibió el memorando MEM20-008958 mediante el cual establece que se mantendrá la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos hasta el 01 de Septiembre del 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Por otra parte, se envió las planillas digitales de asistencia de la población con la información desarrollada durante el mes. Así mismo, se enviaron los documentos correspondientes para presentar el informe de actividades.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se llevaron a cabo los siguientes espacios de trabajo e informes en el mes: el día 04 de agosto se participa en el taller de créditos financieros con el Banco Agrario de Colombia, el día 06 de agosto se participó en dos espacios; uno con la gobernación de Bolívar para llevar a cabo la elaboración del plan integral de prevención y protección del a población en reincorporación en el territorio; otro espacio con los diferentes municipios que hacen parte de la Asociación de Municipios del Magdalena Medio liderado por la ARN y ONU, el día 13 de agosto se participó en la charla sobre ciberseguridad liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el día 14 de agosto se participó en el comité general liderado por la Dra. Lida Padilla coordinadora del GT, el día 20 de agosto se participó en dos espacios de trabajo, uno de ellos con la asesora de corresponsabilidad Dra. Yakeline Martínez y, otro espacio, donde se instaló el consejo territorial de paz del municipio de Simití, el día 25 de agosto se participa en la reunión de reincorporación con la Dra. Milena Gonzalez orientadora del GT, el día 26 de agosto se logró participar dos espacios de capacitación, uno de ellos para fortalecer el conocimiento y las mejores prácticas sobre el manejo de información personal de nuestra población en Reincorporación, y el otro, sobre cómo llevar durante el confinamiento por COVID-19 el estrés y la ansiedad, el día 27 de agosto se participó en la reinducción de alineación institucional, el día 28 de agosto se participa en reunión virtual con el gestor rural del SENA, para acompañamiento técnico a los Proyectos Productivos desembolsados, el día 29 de agosto se participó en el taller ocupacional liderado por la Agencia Pública de Empleo dentro del marco de fortalecimiento de capacidades para la población en reincorporación, el día 31 de agosto se participó en la socialización de la política de reincorporación hacia todas las secretarías de salud, entidades de salud y hospitales del departamento de Bolívar convocado por la Gobernación de Bolívar liderado por la ARN Bolívar-Sucre y ARN Bajo Magdalena Medio.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de agosto se cumplió satisfactoriamente las actividades asignadas dentro del marco del presente contrato. Por otra parte, se hace la entrega de los documentos y registros elaborados durante las actividades programadas, la entrega de informes de gestión, ficha de reincorporación y diferentes informes que se requieren para fortalecer el programa de reincorporación en el territorio asignado.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se da cumplimiento al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud con COOMEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad y cumpliendo con los lineamientos de seguridad de la información y la protección de datos.

RICARDO ANDRES LIZARAZO JACOME

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"